

**ESCRITURA Nro. 2019-10-01-007-
P02330**

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGA: SEGUNDO LIBARDO
ORBES CARAGOLLA**

**A FAVOR DE ALEJANDRO
GABRIEL ECHEVERRIA
GUERRERO**

**POR la CUANTÍA DE CUARENTA
DOLARES AMERICANOS.**

FACTURA No. 000036678

DI DOS COPIAS



En la ciudad de Ibarra, hoy
día Viernes dieciocho de
Octubre del año dos mil
diecinueve, ante mi
Abogado **MARIO
BRICENIO SANCHEZ
VINUEZA**, Notario Séptimo
del Cantón Ibarra,
comparecen de una parte el
señor **SEGUNDO LIBARDO
ORBES CARAGOLLA**, de
estado civil casado, de
profesión magister, con
domicilio en la calle Salinas
12-35 y Avenida Teodoro
Gómez de la Torre,
parroquia San Francisco, de
la ciudad y Cantón Ibarra,

provincia de Imbabura, con teléfono 0999642620 ; de otra parte el
señor **ALEJANDRO GABRIEL ECHEVERRIA GUERRERO**, de estado
civil casado, de profesión chofer profesional, con domicilio en la calle
Tungurahua y Pasaje E, parroquia Alpachaca, de la ciudad y Cantón
Ibarra, Provincia de Imbabura, con teléfono números 0988684951,
hábiles para contratar y obligarse, a quiénes de conocerles doy fe; en
virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con
su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de **CEDENTE**, el señor **SEGUNDO LIBARDO ORBES CARAGOLLA** , y, en calidad de **CESIONARIO** el señor **ALEJANDRO GABRIEL ECHEVERRIA GUERRERO** ; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía de CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA, celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Ibarra, Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, el seis de mayo del dos mil nueve, e inscrita el diecinueve de Junio del dos mil nueve, bajo la partida numero doscientos cuarenta y cuatro del Libro Registro Mercantil del Cantón, mediante la cual el señor **SEGUNDO LIBARDO ORBES CARAGOLLA** , de estado civil soltero, es beneficiario de **CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DOLAR CADA UNA** en la Compañía de Camionetas Fray Vacas Galindo CIA.LTDA .- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los contratantes, bien instruidos del acto que van a realizar el señor **SEGUNDO**



LIBARDO ORBES CARAGOLLA, cede a favor del señor **ALEJANDRO GABRIEL ECHEVERRIA GUERRERO**, LAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA , que posee como socio en la Compañía de CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA , Compañía que tiene su domicilio en la calle Fray Vacas Galindo, Parroquia El Sagrario, de la ciudad y Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta cesión de participaciones es de CUARENTA DOLARES, que el cesionario, paga de contado, en efectivo, billetes bancarios y de libre circulación al cedente el señor **ALEJANDRO GABRIEL ECHEVERRIA GUERRERO** , el mismo que declara haberlo recibido a su entera satisfacción, razón por la cual cede al cesionario las Cuarenta participaciones en la Compañía de CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA y de conformidad con la Resolución tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA, en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía de CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA, de fecha veintiséis de Septiembre del dos mil diecinueve, **AUTORIZA** para que el señor **SEGUNDO LIBARDO ORBES CARAGOLLA** ceda las Cuarenta participaciones, a favor del señor **ALEJANDRO GABRIEL ECHEVERRIA GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada (veintiséis de Septiembre del dos mil diecinueve), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, y de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece

de la Ley de Compañías vigente.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Tanto el Cedente como el Cesionario, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (CUARENTA PARTICIPACIONES) de Cesión de Participaciones que se ceden y que constan expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA, realizada el veintiséis de Septiembre del dos mil diecinueve. Los otorgantes de la presente Escritura Pública, indican que la Cesión de Participaciones (40) lo efectúan en el valor de CUARENTA DOLARES y que el cedente declara que recibe del cesionario, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (40), por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio accionista con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía de CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA .- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura pública es **de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.** - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos .- firmado ilegible.- Doctor Leopoldo Monroy.- Abogado.- Matrícula número diez-dos mil seis-veinticuatro.- Foro de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído

este instrumento, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,
aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad
de acto.- De todo lo cual doy fe.-



SEGUNDO LIBARDO ORBES CARAGOLLA

C.I. 100178773-6

ALEJANDRO GABRIEL ECHEVERRIA GUERRERO

C.I. 100340946-1



ABG. MARIO B. SANCHEZ VINUEZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON IBARRA



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 20 DE ENERO DE 2003

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 1 / 48 / 48

CÓNYUGES



ORBES CARAGOLLA SEGUNDO LIBARDO

NUI/Pasaporte: 1001787736

Nacionalidad: ECUATORIANA



GUAMAN MARIA NARCIZA

NUI/Pasaporte: 1001688843

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 190-269-85375



190-269-85375

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA "FRAY VACAS GALINDO"

Calle Bolivia y Av. Fray Vacas Galindo
Ibarra - Ecuador



En la ciudad de Ibarra hoy día jueves 26 de septiembre del 2019 a partir de la 19h00, en la Casa Comunal del Barrio Mirador de Alpachaca, ubicada en la calle Tungurahua se reúnen todos los Socios Accionistas de la Compañía de Transportes en Camionetas de Carga Liviana "Fray Vacas Galindo.", previa convocatoria efectuada por el señor Presidente para proceder a tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
 2. Bienvenida e instalación de la sesión por el Sr. Presidente
 3. Resolución sobre la cesión de participación de un socio de la Compañía
 4. Asuntos varios
-
1. En el primer punto del orden del día, por medio de Secretaría se constata la presencia del 100% del capital social de socios, existiendo el quórum reglamentario para continuar con la Asamblea.
 2. En el segundo punto, el señor Presidente de la Compañía procede a dar la bienvenida a todos los presentes e inmediatamente declara instalada la Asamblea.
 3. En el tercer punto el señor Presidente solicita a Secretaría proceda a dar lectura el oficio enviado por el compañero Segundo Libardo Orbes Caragolla, en donde solicita y nos da a conocer que ha procedido a ceder en su totalidad sus participaciones que tiene en la Compañía al señor Alejandro Gabriel Echeverría Guerrero, solicitud que es aceptada por unanimidad por todos los Socios.
 4. Asuntos varios, el señor Presidente agradece la presencia de todos y sin tener más que tratar procede a clausurar la Asamblea siendo las 20h00.

Oljer Rómulo Cupuerán Gómez
PRESIDENTE

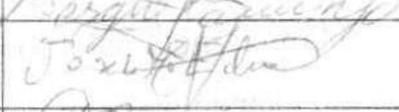
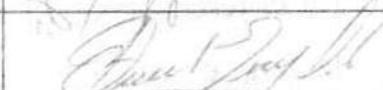
Edgar Fernando Echeverría
SECRETARIO

Certifico: Que la presente Acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Compañía.

Ibarra, 15 de noviembre de 2019

Edgar Fernando Echeverría
SECRETARIO

FIRMAS DE SOCIOS ASISTENTES

NOMBRES	CEDULA	FIRMAS
Echeverría Guerrero Ángel Giovany	1003020870	
Cacuango Collaguazo Sergio Enrique	1001309192	
Echeverría Joselito Guerrero	1001701463	
Cupuerán Gómez Oljer Rómulo	1001918224	
Pabón Minda Lauro Víctor Julio	1000979870	
Aragón Leiton Pedro Bolivar	1001757978	
Orbes Caragolla Segundo Libardo	1001787736	
Echeverría Guerrero Edgar Fernando	1002418596	



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA

"FRAY VACAS GALINDO"

Calle Bolivia y Av. Fray Vacas Galindo
Ibarra - Ecuador



Ibarra, 27 de septiembre de 2019

Yo, **OLJER RÓMULO CUPUERÁN GÓMEZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1001918224, en calidad de Presidente de la Compañía de Camionetas de Carga Liviana "Fray Vacas Galindo", tengo a bien:

CERTIFICAR

Que: Asamblea General Extraordinaria realizada el día jueves 26 de septiembre del 2019, se resolvió por unanimidad aceptar como Socio al señor Alejandro Gabriel Echeverría Guerrero, con cédula de ciudadanía No. 1003409461, en remplazo del compañero Segundo Libardo Orbes Caragolla, con cédula de ciudadanía No. 1001787736, Socio quien cedió sus participaciones que tenía en nuestra Compañía, de lo que me consta y doy fe.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, facultando al interesado dar uso al presente documento en lo creyere necesario.

Atentamente,

Oljer Rómulo Cupuerán Gómez
PRESIDENTE
C.C. 1001918224



TRÁMITE NÚMERO: 281



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	EHEVERRIA GUERRERO ANGEL GIOVANY
IDENTIFICACIÓN	1003020870
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

[Signature]
AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica, se otorgan las fotocopias que anteceden con los originales, en forma gratuita, para su uso personal y profesional, siempre que el documento que se copia sea el original que se exhibió.

Ibarra, 18 FEB 2018
[Signature]
Ab. Mario Briceño Sánchez Vinuesa
NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA

MERCANTIL
IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 281



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	57
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUPUERAN GOMEZ OLIER ROMULO
IDENTIFICACIÓN	1001018234
LARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: QVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Day, se que las fotocopias que sustentan el presente acta, se han verificado y se encuentran conformes y exactas con el documento que sustentan el presente acta.

18 OCT 2018



Ab. Mario Bricenio Sanchez Vinneza
NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA

Página 1 de 1

Nº 9071502

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES



100340946-1
CIUDADANA
EHEVERRIA GUERRERO
ALEJANDRO GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DE JESUS
NARRVAEZ BOROCHO

100340946-1

BASICA

CHOFER PROFESIONAL

EHEVERRIA PEDRO MARCOS

GUERRERO BLANCA ELISA

IBARRA
2016-08-26

2026-08-26



CERTIFICADO DE VOTACION

27-ABRIL-2019

C.N.C.

0021 M 0021 - 155 1003409461

EHEVERRIA GUERRERO ALEJANDRO GABRIEL



IBARRA
SAGRARIO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas enfojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.



Ibarra a 16 JUL 2019

Ab. Mario Brigenio Sanchez Vinuesa
NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100178773-6

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORBES CARAGOLLA SEGUNDO LIBARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NARCIZA GUAMAN




INSTITUCIÓN SUPERIOR MAGISTER
PRIVILEGIO DE LEGISLACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORBES LUCIO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARAGOLLA MARIA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA 2016-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-02

ICM 16 03 446 25

[Signature]
DIR. GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0045 M 0045 - 266 1001787736

ORBES CARAGOLLA SEGUNDO LIBARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **IMBABURA**
CANTÓN **IBARRA**
CIRCONSCRIPCIÓN
PARROQUIA **SAN FRANCISCO**
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES 2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
NOTARIO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el presente documento guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

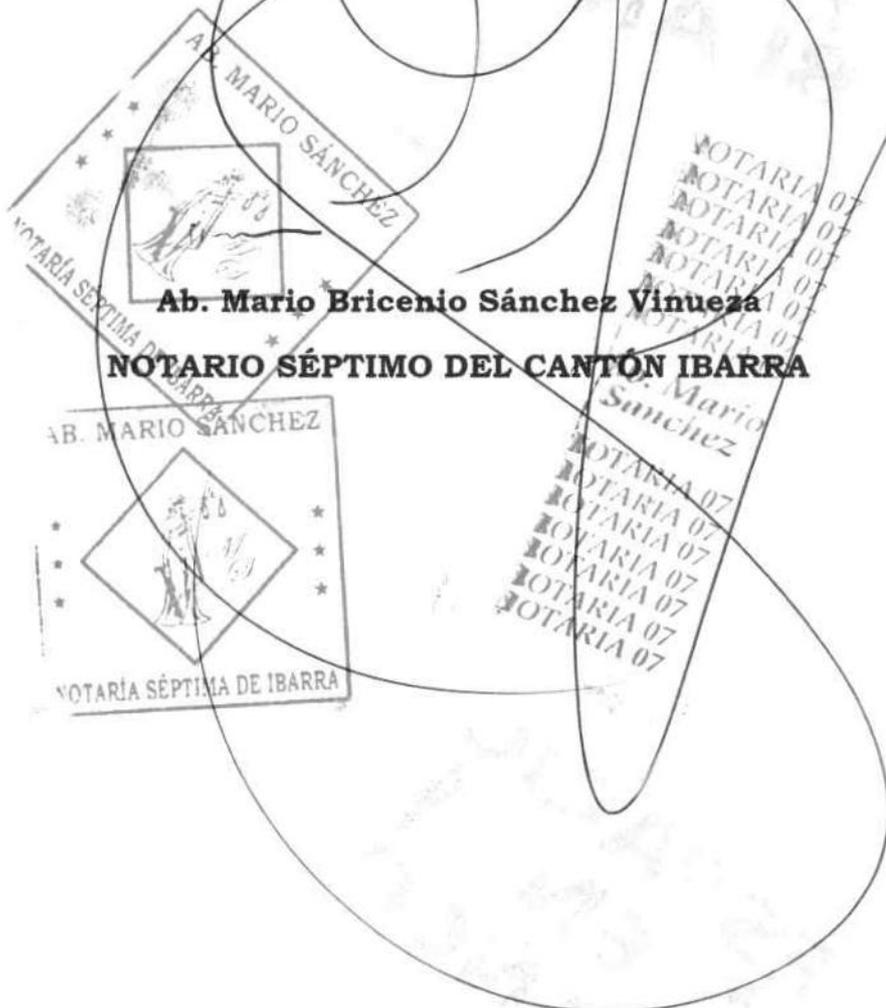
[Signature]

Ibarra, 18 OCT 2019

Dr. **Mario Brighida Sanchez Vidueza**
NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA

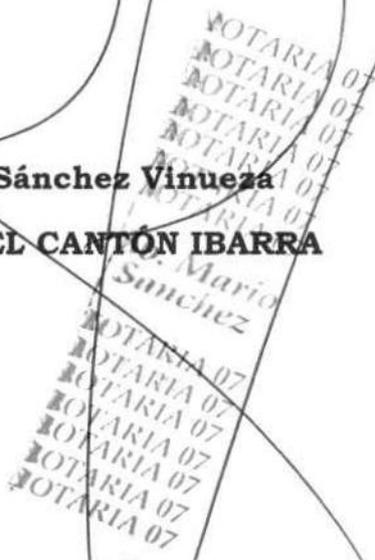


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
LEGALIZADA, que la signo, sello y firmo en Ibarra, dieciocho de octubre
del dos mil diecinueve.



Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuesa

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN IBARRA



RAZÓN: En esta fecha procedí a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía de Camionetas FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA., celebrada el día seis de mayo del año dos mil nueve en la Notaria Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, una escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por el señor

Segundo Libardo Orbes Caragolla en calidad de CEDENTE, a favor del señor Alejandro Gabriel Echeverría Guerrero en calidad de CESIONARIO; celebrada el día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, ante el Abogado Mario Bricenio Sánchez Vinuesa,

Notario Séptimo del Cantón Ibarra.- De todo lo cual doy fe.- Ibarra quince de enero del año dos mil veinte.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 144



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

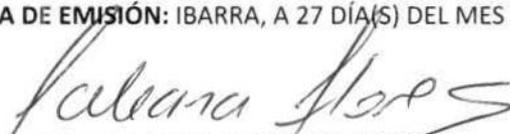
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /IBARRA /18/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO

